

Lima, 14 de agosto de 2000

**Señor FRANCISCO RAMOS SANTILLAN**

Presidente Comisión de Salud, Población y Familia  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de presentar algunas propuestas para el Plan de Trabajo de la Comisión de Salud, Población y Familia, en el deseo de aportar en estos temas, dentro de la importancia que la Constitución les confiere, hasta lograr una implementación de políticas que beneficien a la persona humana.

Más de cinco millones de peruanos no tienen los servicios de salud, fundamentalmente por limitaciones económicas y tampoco pueden acceder a los medicamentos para curar los males que los aquejan.

Por el momento propongo los siguientes temas:

1. Formular un Proyecto de Ley que instaure el Sistema de Control y Prevención de Drogas con la finalidad de establecer un mecanismo que lleve adelante, en forma eficaz, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y con ello se evite la duplicidad de esfuerzos de la acción estatal en este tema, articulando los esfuerzos de todas las instituciones relacionadas con la problemática de las drogas. Para este efecto solicito invitar a los miembros de la Dirección de CEDRO, entre otras instituciones afines y al área correspondiente del Ministerio de Salud, para escuchar una exposición detallada sobre el tema.
2. Disponer la normatividad necesaria para la restauración del seguro social para las amas de casa, implementando éste para las voluntarias de las organizaciones sociales de base.
3. Solicitar al Ministerio de Salud un informe sobre el funcionamiento, alcances y evaluación del Seguro Escolar Gratuito que cumple 3 años de funcionamiento el 18 del presente.
4. Promulgar un dispositivo legal que establezca un Programa de Medicamentos Genéricos a precios mínimos, como alternativa a los productos de marca, a efecto de que la población de menores recursos pueda acceder a los mismos.
5. Proponer a las autoridades de Salud el establecimiento permanente de programas de prevención y detección temprana de enfermedades, prioritariamente en zonas rurales con énfasis en los niños, mujeres y ancianos.
6. Evaluar la normatividad legal respectiva a efecto de incorporar en la misma la atención obligatoria y gratuita en toda la red de centros de salud del estado, en los casos de partos, emergencias, niños y ancianos, así como que se evalúe la posibilidad de que la referida propuesta se extienda a los centros de salud de las fuerzas armadas y fuerzas policiales a fin de asegurar que a nadie se le deje de atender por falta de dinero.
7. Solicito a la Comisión se pida al Ministerio de Salud un informe detallado con estadísticas sobre la problemática de los enfermos de salud mental en discapacidad, no atendidos ni internados en los centros de salud del estado.
8. Eliminar la coerción en las prácticas de control de la natalidad y la (AQV), anticoncepción quirúrgica voluntaria, respetando la planificación responsable y autónoma, con una información y atención adecuada y eficiente promoviendo la difusión de los programas de salud reproductiva y planificación familiar, que respeten la libertad individual, la conciencia y los derechos humanos.
9. Formular invitación a las autoridades gubernamentales y académicas, en particular al Colegio Médico del Perú, en la persona de su decano Dr. Julio Castro, a la Academia Peruana de Salud representado por su Presidente Dr. Francisco Sánchez Moreno, y a representantes de los Colegios de Nutricionistas, Enfermeras, Asistentas Sociales, Químicos Farmacéuticos y personalidades entendidas en la materia, a efecto de poder recibir una información detallada sobre la Salud en el Perú en el momento actual.
10. Promover la difusión de acciones de prevención orientadas a disminuir el contagio de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH/SIDA.

Además de una función meramente legislativa y normativa, la Comisión deberá desarrollar una función pedagógica, fomentando el estudio y la investigación en aspectos específicos de la salud, como por ejemplo los procesos menopáusicos y post menopáusicos en las mujeres deberá establecerse las medidas necesarias para difundir las políticas y programas de salud, ya que de nada serviría tener una buena legislación si ésta no es conocida por la población.

Estas son sólo algunas propuestas que ampliaremos paulatinamente como aporte a la Comisión.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

*Elvira de la Puente Haya*

ELVIRA DE LA PUENTE HAYA



Congresista de la República